



Cuando se acercaba el 30 de octubre de 2018, fecha en la que estaba prevista reunir a la Comisión del Calidad comprobamos que no se han enviado los indicadores correspondientes y que había que analizar. Se le solicita al Vicedecano de Calidad del Centro y finalmente nos remiten el informe realizado en marzo de 2018 que analiza como últimos datos los del curso 2016/17, donde solo se ofrecen resultado de los alumnos de la promoción 2015- 2017.

Se han corregido algunos de los datos y comprobado la relación de los datos ofrecidos con los que figuran en la Memoria de verificación en el apartado “resultados previstos” que son: Tasa de Graduación 95%; Tasa de Abandono 5%; Tasa de Eficiencia 90%. (Se adjunta al final el informe)

Se detecta un fallo en la consideración de la temporalidad de las asignaturas que radica en la propia Memoria y que sitúa algunas asignaturas del primer curso en el segundo y que hay que rectificar. Al comprobar el texto de la Memoria se comprueba también que no están las competencias transversales incorporadas. Se toma nota para que aparezcan.

Todo esto hace retrasar la reunión de la Comisión un mes.

A fecha 30 de noviembre, se ha comenzado el proceso “Modifica” tal como se acordó por esta Comisión, se aprobó en la Comisión Académica en junio y obtuvo el visto bueno de la Junta de Facultad en octubre de 2018. De hecho el texto ya se ha sometido a Información Pública en la Universidad y espera ser aprobado en un próximo Consejo de Gobierno.

En relación con las quejas efectuadas por representantes de los alumnos en la reunión anterior, la Comisión se ha decidido solicitar al Vicerrector de Calidad la consulta de los informes de valoración docentes y ello en virtud del Protocolo para la Valoración de la Opinión del Alumnado sobre la Actividad Docente, aprobado por la Comisión para la Calidad de la



Universidad de Huelva, en fecha 11 de mayo de 2017<sup>1</sup>. La Comisión a la vista de los resultados actuará informando a la Comisión Académica.

Con relación a los datos que se habían solicitado al Colegio sobre las incorporaciones que han tenido desde noviembre de 2015 al mismo mes de 2018, se añaden al informe los recibidos que son:

TOTAL LETRADOS INCORPORADOS 111

LICENCIADOS: 64

MASTER UNIVERSIDAD DE HUELVA: 39

MASTER OTRAS UNIVERSIDADES: 8

- UNIVERSIDAD AUTONOMA: 1
- UNIVERSIDAD MADRID: 1
- UNIVERSIDAD DE SEVILLA: 1
- UNED: 3
- UNIVERSIDAD NEBRIJA: 1
- UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA: 1

Una vez elegido en nuevo representante del alumnado en la Comisión Académica del Máster se propone que sea este, D. Antonio

---

<sup>1</sup> *"Dichos informes serán confidenciales y estarán a disposición del profesorado evaluado en una intranet privada, gestionada por la Unidad para la Calidad. Los Directores de Departamento y Decanos o Directores de Centro, así como los y los Directores de Másteres y Títulos Propios que así lo deseen, y con fines exclusivos de mejora de la docencia, podrán solicitar los informes individuales de los miembros de su Departamento, Centro o Título, respetando siempre la confidencialidad de los mismos, presentando a tal fin instancia en el Registro General de la UHU, dirigida al Vicerrectorado competente en materia de calidad. Las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros o Títulos pueden solicitar dichos informes a los Decanos y Directores de Centro o Títulos, con fines de exclusivos de gestión del Sistema de Garantía de Calidad y manteniendo la confidencialidad."*



Garrido quien forme parte de la Comisión para la Calidad. Se agradece a D. Jorge Bravo su colaboración.

Se cierra la sesión fijando la celebración de la próxima para el 25 de febrero de 2019. Entendemos que para esa fecha podremos contar con los resultados académicos del curso 2017/18.

Miguel Rojano,

Aurora M. López.

E.A.

Antonio Bernal,

Elena López Barba,

E.A

Francisca Anillo



Asisten a la reunión de la CGC, convocada para el 26 de febrero de 2019 a las 18 h., D. Miguel Rojano, D. Antonio Bernal, la Prof<sup>a</sup>. Elena López Barba y la directora del Máster y de la CGC Prof<sup>a</sup> Aurora M<sup>a</sup> López Medina. Se comunica que el nuevo representante de los estudiantes es D. Antonio Garrido.

La Directora de la Comisión explica que desde mediados de este mes de febrero se le ha ido informando desde la Unidad para la Calidad acerca de la situación del plan de seguimiento del Máster, y explica también que ella ha ido exigiendo que se le proporcionen los datos para analizar (pues vimos que en la última reunión las deficiencias de los datos con los que contábamos). Se han proporcionado finalmente un informe que recoge la satisfacción con las prácticas, vuelve a recoger la movilidad (lo que no tiene sentido en el planteamiento de nuestro Máster) . Sobre los datos desgajados por materias y los indicadores de resultados nos anuncian la puesta en marcha de un nuevo sistema que baje los datos directamente desde el UNIVERSITAS XXI.

En cualquier caso como se nos informa que estamos en la convocatoria 2018/19 y desde la DEVA se nos solicita a la CGC del Máster:

*Seguimiento del PdM que se elabora en respuesta al informe final de la renovación de la acreditación. Además las CGC deben desarrollar todos los procedimientos del SGC y elaborar el PdM derivado de dicho desarrollo.*

En la reunión se analiza pues el estado de las acciones de mejora prevista en el PdM elaborado tras la reunión de 23 de octubre de 2017, o sea la realizada tras conocer el informe definitivo de acreditación que contenía 16 acciones, relacionados con los procedimientos que se siguen que son:

Garantizar la calidad de los programas formativos: información de la aplicación del SIGC y contribución al título; evaluación y desarrollo de la



enseñanza; profesorado; infraestructuras, servicios y dotación de recursos; indicadores y tratamientos de las recomendaciones realizadas.

**Garantizar la calidad de los programas formativos**, aunque sin contar con los resultados de las encuestas por escrito, han sido analizados con la información que ofrece la coordinadora, la Directora se encargará de contrastarlos con los que se deriven del UNIVERSITA XXI. No son malos y hemos señalado la dificultad de los estudiantes que no tienen homologado su título en España (dos alumnos) que no han tenido buenos resultados. La Comisión ya conoció en noviembre los datos de los egresados, que ha proporcionado el ICAH, que son satisfactorios, se comenta además la buena integración que los nuevos colegiados, que han cursado el Máster, están teniendo. Se señala como acción no conseguida la del análisis de los servicios de orientación académico-profesional.

**Información de la aplicación del SIGC y contribución al título**, se constata que persisten los problemas en la relación con la Unidad para la Calidad y también que no contamos con apoyo para el mantenimiento de la web, se acuerda que a pesar de ello se suban los datos de calidad con los que contamos, en la pestaña que en 2017 ya se abrió para dar transparencia al SGC del Título. Se echa en falta que el ministerio no ha señalado este año el índice de aprobados en el examen de Estado, donde nos consta que los resultados de nuestros alumnos son óptimos.

**Evaluación y desarrollo de la enseñanza**, la Comisión quiere destacar el esfuerzo de la coordinadora del Máster por establecer el calendario de manera consensuada y haber mantenido conversaciones con profesorado, letrados y estudiantes. Ante los cambios introducidos se ha hecho un seguimiento directo, manteniendo reuniones con los alumnos cada vez que concluía la explicación de una materia. También ha hecho un esfuerzo por seguir la implantación del nuevo modelo de TFM, manteniendo reuniones con los profesores encargados de tutorizarlos.

**Profesorado**. Ha tenido buena acogida la implantación de un sistema de tutores académicos y prácticamente todos los profesores están colaborando en el mismo. Se establecieron pronto los criterios de adjudicación de profesores tutores. Desde el ICAH ahora se nos ha manifestado la



necesidad de conocer los resultados individuales de las encuestas que se le hacen a los letrados que imparten clases en el Máster.

**Infraestructuras, servicios y dotación de recursos** en este punto la Profr<sup>a</sup> López Barba manifiesta su pesar por haber dejado de contar con el apoyo administrativo con que se dotó al Máster una vez que no se prescindió de la figura de los becarios de colaboración. No contar con administrativo está suponiendo un problema en la comunicación con los alumnos y con los letrados que imparten clases. Indirectamente repercute también en el estado del SIGC, toda vez que es necesario un apoyo de este tipo para llevar a cabo los procedimientos previstos con rigor y ateniéndose al calendario establecido. La Directora señala que también ha descendido notablemente en los dos últimos cursos el presupuesto con el que se cuenta para el Máster, lo que ha llevado a reducir el número de actividades organizadas al margen de las previstas en el Programa docente.

**Indicadores** ya se ha comentado el problema con la obtención de los indicadores requeridos, en este punto la Directora ha ido analizando todos los que se nos han transmitido y señalando las objeciones oportunas. Se nos anuncia para marzo de 2019 un nuevo sistema de obtenerlos.

**Tratamientos de las recomendaciones realizadas.** Desde octubre de 2017, se han ido siguiendo las recomendaciones que se nos hicieron en el informe de acreditación, con diferente éxito. La CSG entendió primordial una que se nos hacía como de “seguimiento especial” y desde el principio ha ido analizando la oportunidad de modificar la Memoria en lo que concierne a las plazas que se ofertan, que entendemos deben ser 30, para el primer curso y otras 30 para el segundo. Se han realizado todas las gestiones previstas para realizar ese cambio y precisamente ayer se subieron a la sede electrónica del Ministerio para su aprobación. Al mismo tiempo se ha dado cabida a otra solicitud de los estudiantes que venían manifestando la conveniencia de alargar el periodo de prácticas. Se ha introducido una modificación y, de ser aprobada, nuestros alumnos podrán empezar su periodo de prácticas ya en el segundo semestre del primer curso, no como hasta ahora que debían esperar al segundo curso para hacerlas.



Se comisiona a la Directora del Máster a elevar estas conclusiones a la DEVA, en el formato que finalmente se nos indique. La idea es volver a elaborar un PdM a la vista del informe próximo de la DEVA y de la resolución de la ANECA en relación a las modificaciones propuestas a la Memoria en febrero de 2019.

En cualquier caso se fija una próxima reunión de la CGC para finales del mes de junio, pues es previsible que para esa fecha recibamos el informe sobre el “Modifica”

Vto. Bueno Directora del Máster y de la CGC